

2011

ESTUDIO SECTORIAL DE
SINIESTRALIDAD LABORAL

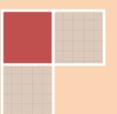
Ingeniería civil

CNAE 42



FREMAP

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades
Profesionales de la Seguridad Social Número 61



ÍNDICE

0. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ESTUDIO	2
1. DATOS GENERALES	3
2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (A.T.)	4
A.T. en jornada de trabajo según el tamaño de la empresa.....	4
A.T. según el perfil del trabajador y el tipo de contrato.....	8
A.T. según la forma de ocurrencia.....	13
Prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia (I.M.S.) y duración acumulada de los periodos de baja.....	18
Aspectos destacables	21
3. ENFERMEDADES PROFESIONALES CON Y SIN BAJA (E.P.)	25
E.P. según el perfil de trabajador.....	25
E.P. según el tipo de enfermedad y la duración acumulada de los periodos de baja	28
Aspectos destacables	31
4. INDICADORES ECONÓMICOS	33
Aspectos destacables	35
GLOSARIO	36

0. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ESTUDIO

- **Actividad Económica** → Ingeniería civil.
- **División según Clasificación Nacional de Actividades Económicas** → 42.
- **Ejercicios contemplados** → 2009, 2010 y 2011.
- **Origen de la información** → Expedientes por accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgo laboral durante el embarazo y la lactancia, de trabajadores asociados a FREMAP, M.A.T.E.P.S.S. nº 61.
- **Fuentes utilizadas:**
 - Partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través del Sistema Delt@ (Declaración electrónica de trabajadores accidentados).
 - Relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia y declarados a través del sistema Delt@.
 - Enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social) y referentes a procesos iniciados como enfermedades profesionales y cerradas como tal o pendientes de resolución.
- **Fecha de actualización de los datos** → 31 de diciembre de 2011. El número de expedientes pendientes de alta, así como los datos económicos de prestaciones que dependen del mismo, se han actualizado a 30 de abril de 2012.
- **Representatividad del ámbito:**

	2009	2010	2011
Porcentaje de expedientes por accidente de trabajo con baja registrados por FREMAP respecto al total del sistema en el sector *	28,14%	29,07%	29,21%

* Dato publicado en el "Anuario de Estadísticas de Laborales y de Asuntos Sociales" del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

1. DATOS GENERALES

Contingencias

Periodo	2009	2010	2011
A.T. con baja *	2.989	2.476	1.840
A.T. sin baja *	4.423	3.590	2.910
E.P. con baja **	13	15	11
E.P. sin baja **	16	17	17
Expedientes de prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia	7	9	12
Expedientes pendientes de alta ***	0	1	36
Expedientes graves pendientes de resolución ***	16	14	19

* A.T. → Accidentes de trabajo.

** E.P. → Enfermedades profesionales.

*** Datos revisados a 30 de abril de 2012.

Población protegida

Periodo	2009	2010	2011
Trabajadores afiliados	27.002	22.893	19.224
Códigos de Cuenta de Cotización asociados (CCC)	4.059	3.150	2.763
Trabajadores autónomos con cobertura de contingencias profesionales	1.169	790	719
Días cotizados	11.023.942	9.518.749	8.668.022
Trabajadores cotizantes	30.203	26.079	23.748
Cuotas por contingencias profesionales (€)	34.106.047	29.628.824	25.033.869
Base reguladora media de expedientes con baja (€)	59,91	60,12	59,21
Base reguladora media (€)	51,48	52,93	49,84
Cotización anual media por contingencias profesionales (€)	1.263,09	1.294,25	1.302,23
Porcentaje medio de cotización	6,01%	5,88%	5,80%

Índices de incidencia

Periodo	2009	2010	2011
A.T. por cada 100 trabajadores	11,07	10,82	9,57
A.T. por cada 100 trabajadores en el total de empresas asociadas a FREMAP	5,13	4,83	4,38
A.T. mortales por cada 100.000 trabajadores	18,52	34,95	20,81
A.T. mortales por cada 100.000 trabajadores en el total de empresas asociadas a FREMAP	5,39	5,74	5,22

2. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (A.T.)

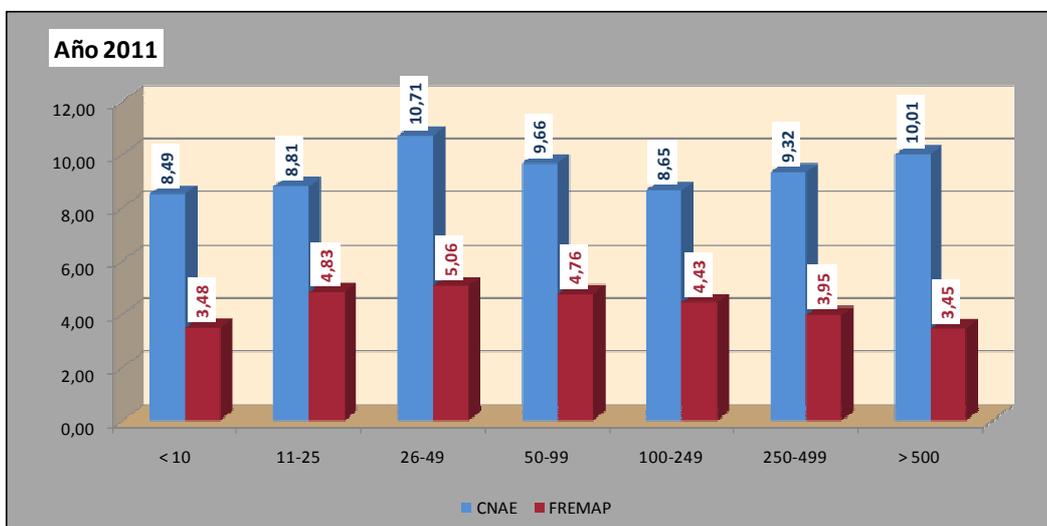
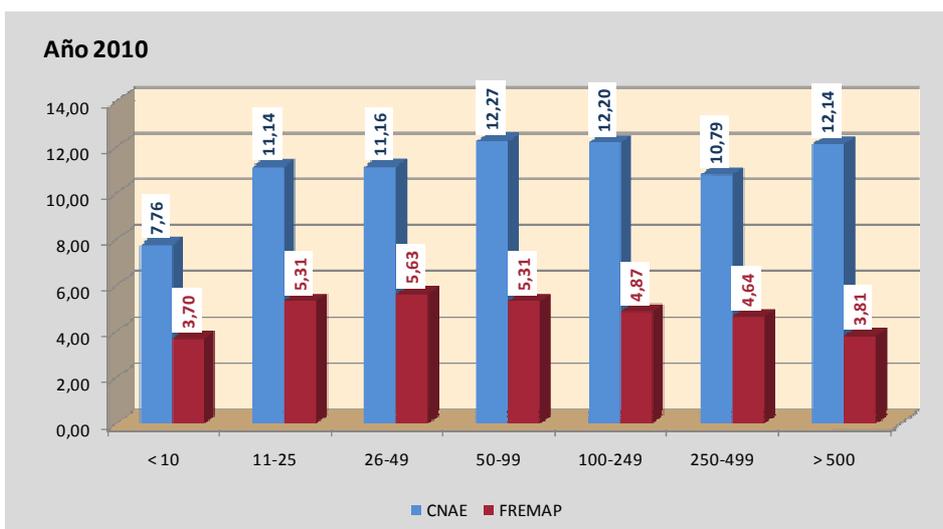
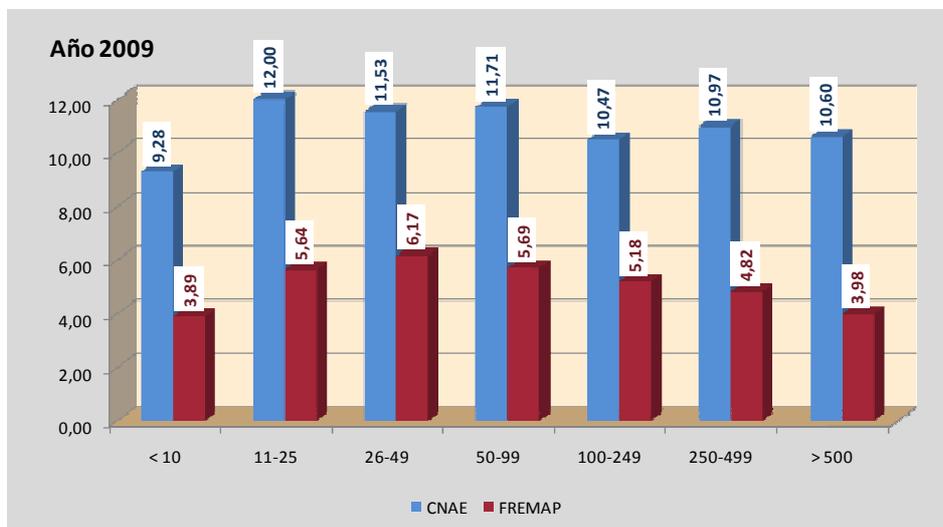
A.T. en jornada de trabajo según el tamaño de la empresa

Empresas *										
Indicador		C.C.C. con A.T.			A.T.			Índice de incidencia		
Periodo		2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Tamaño C.C.C.	Menor de 10	489	352	321	665	473	429	9,28	7,76	8,49
	De 11 a 25	246	193	180	588	461	361	12,00	11,14	8,81
	De 26 a 49	129	107	95	540	459	393	11,53	11,16	10,71
	De 50 a 99	47	46	34	383	394	244	11,71	12,27	9,66
	De 100 a 249	27	20	14	395	324	183	10,47	12,20	8,65
	De 250 a 499	5	4	1	139	126	35	10,97	10,79	9,32
	Mayor de 500	1	1	1	78	83	63	10,60	12,14	10,01
	TOTAL	944	723	646	2.788	2.320	1.708			
Tamaño C.I.F.	Menor de 10	450	313	292	609	417	386	9,38	7,67	8,45
	De 11 a 25	211	191	174	459	431	335	11,24	11,22	9,24
	De 26 a 49	121	93	73	491	362	296	12,50	11,25	11,04
	De 50 a 99	47	48	41	247	347	209	9,40	12,17	8,69
	De 100 a 249	60	39	33	515	360	249	11,54	11,25	10,06
	De 250 a 499	21	25	20	242	242	123	16,59	12,97	9,75
	Mayor de 500	34	13	13	225	160	110	8,24	9,73	7,59
	TOTAL	944	722	646	2.788	2.319	1.708			

* Se excluyen los trabajadores autónomos y las empresas colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

Trabajadores autónomos			
Periodo	2009	2010	2011
A.T.	51	39	33
Índice de incidencia	4,36	4,94	4,59

Gráficos del índice de incidencia en función del tamaño de la empresa por C.C.C.



Gráficos del índice de incidencia en función del tamaño de la empresa por C.I.F.

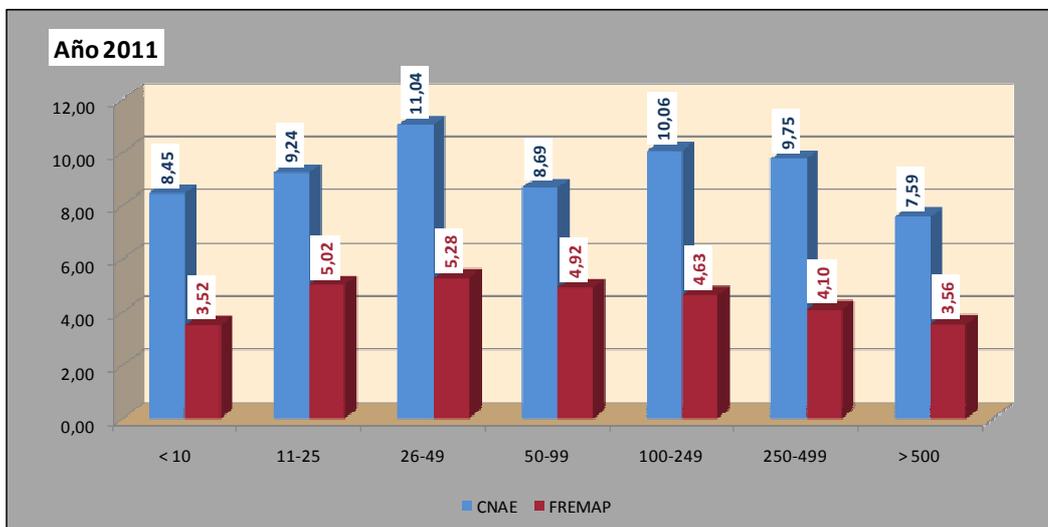
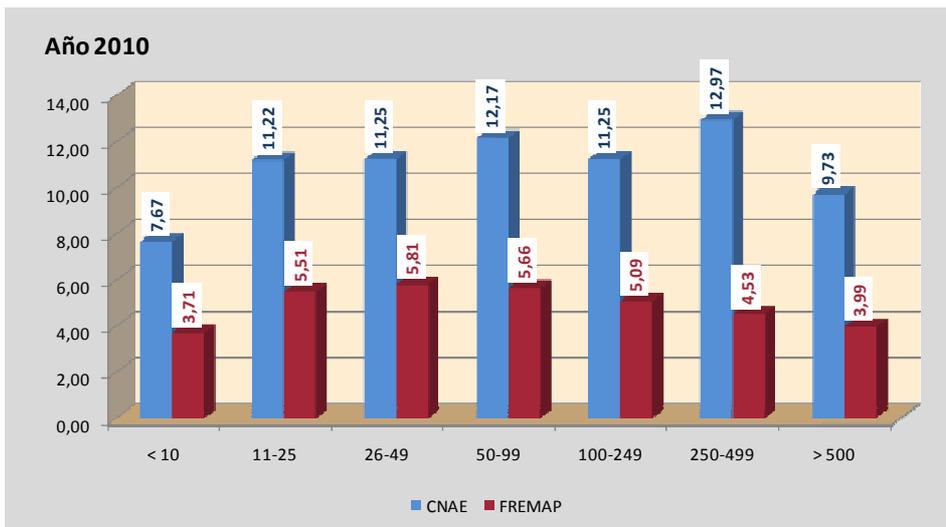
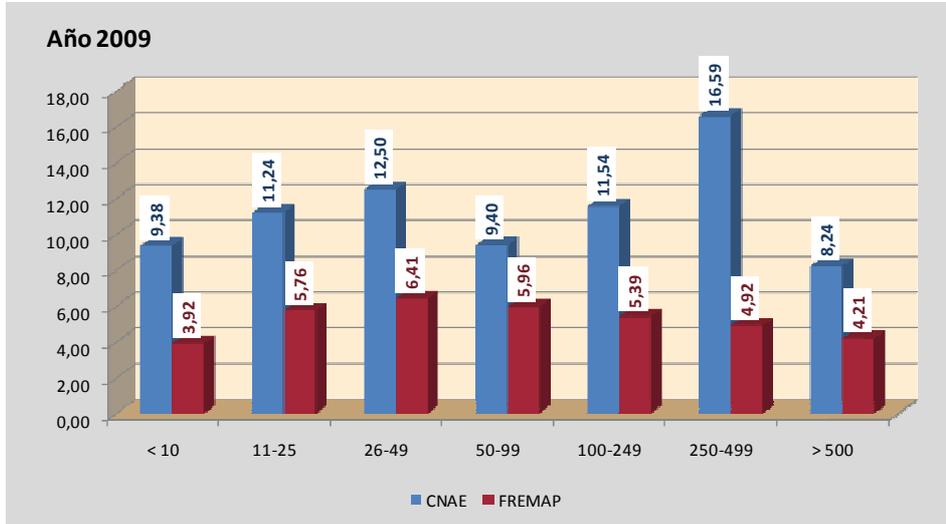
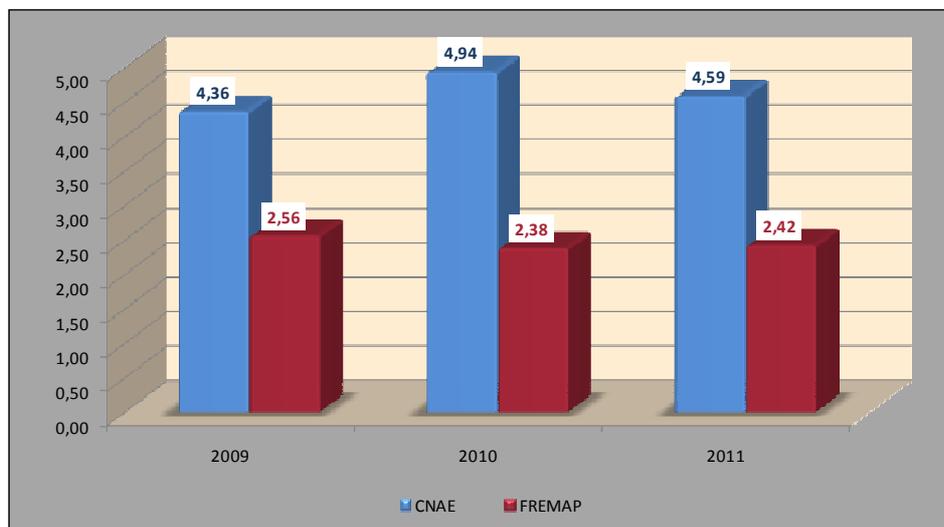


Gráfico del índice de incidencia en trabajadores autónomos



A.T. según el perfil del trabajador y el tipo de contrato

Distribución de A.T. por género

Periodo	2009	2010	2011
Hombres	2.937	2.430	1.787
Mujeres	52	46	53
TOTAL	2.989	2.476	1.840

Distribución de A.T. por edad

Periodo	2009	2010	2011
16-17	3	0	0
18-19	32	15	6
20-24	252	171	108
25-29	408	331	193
30-34	531	457	299
35-39	494	394	305
40-44	464	391	318
45-49	348	299	281
50-54	230	197	178
55-64	219	216	149
> 65	8	5	3
Sin informar	0	0	0
TOTAL	2.989	2.476	1.840

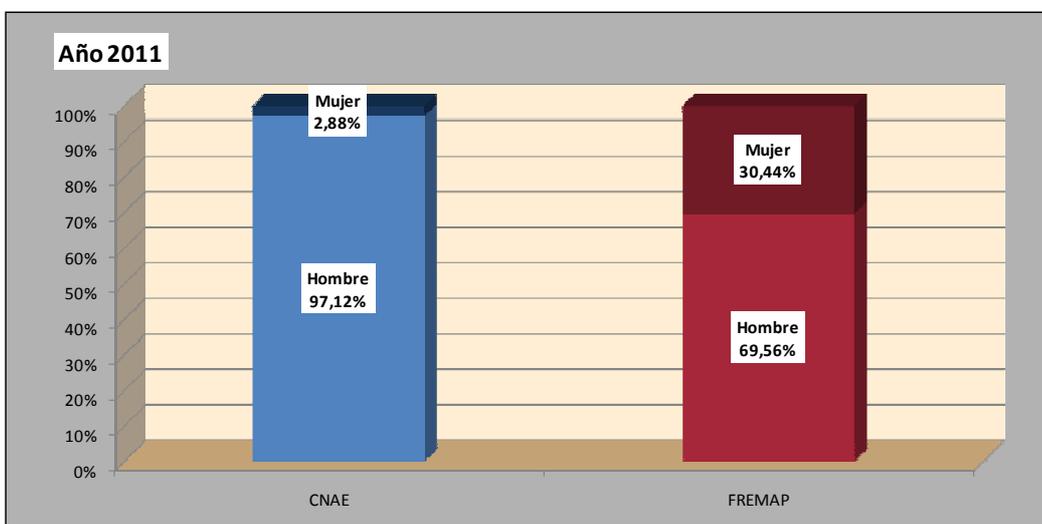
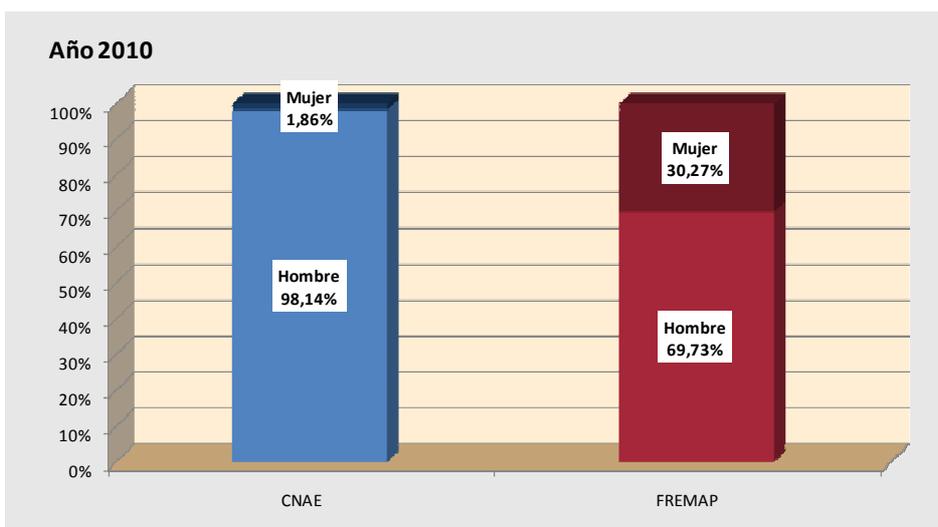
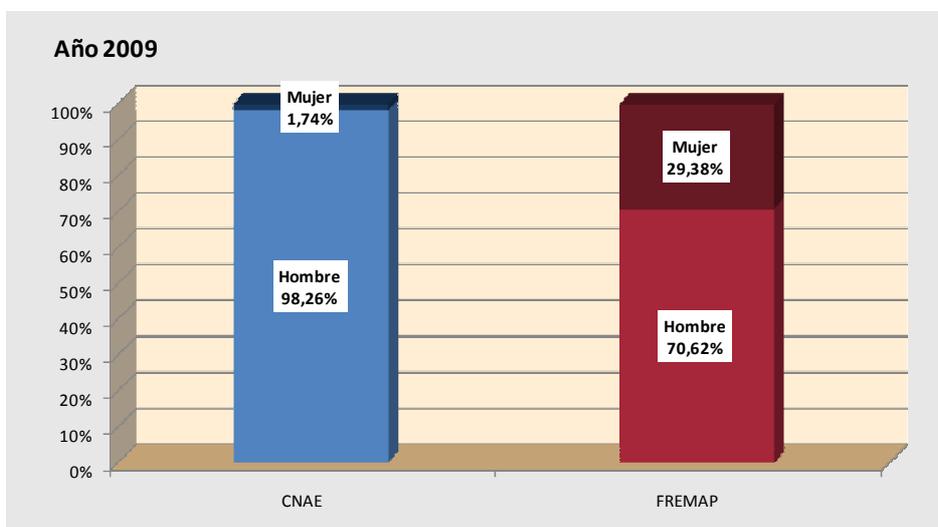
Distribución de A.T. por nacionalidad

Periodo	2009	2010	2011
España	2.487	2.058	1.542
Resto de Europa	155	186	156
Magreb	92	53	43
Resto de África	12	16	4
Asia	14	6	2
América	211	156	90
Oceanía	0	0	0
Sin informar	18	1	3
TOTAL	2.989	2.476	1.840

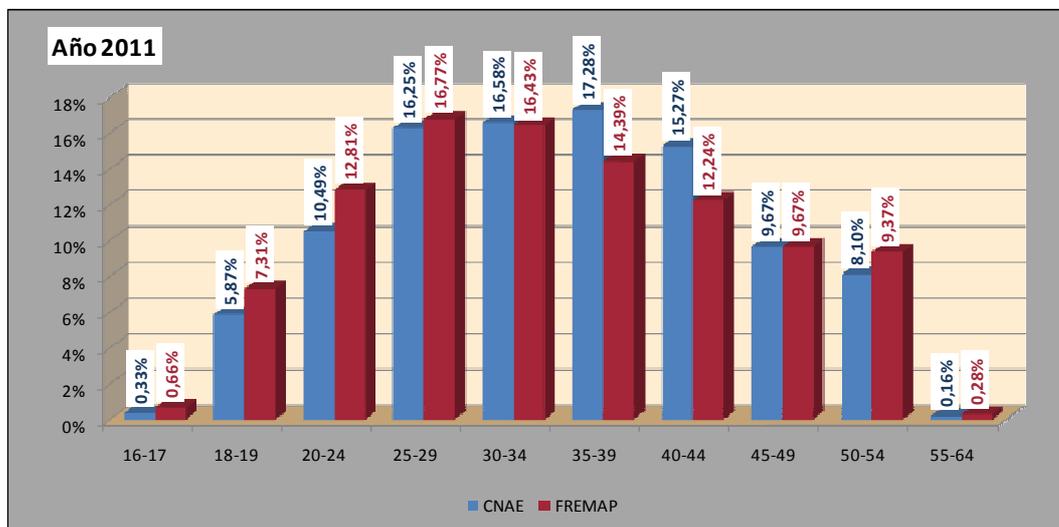
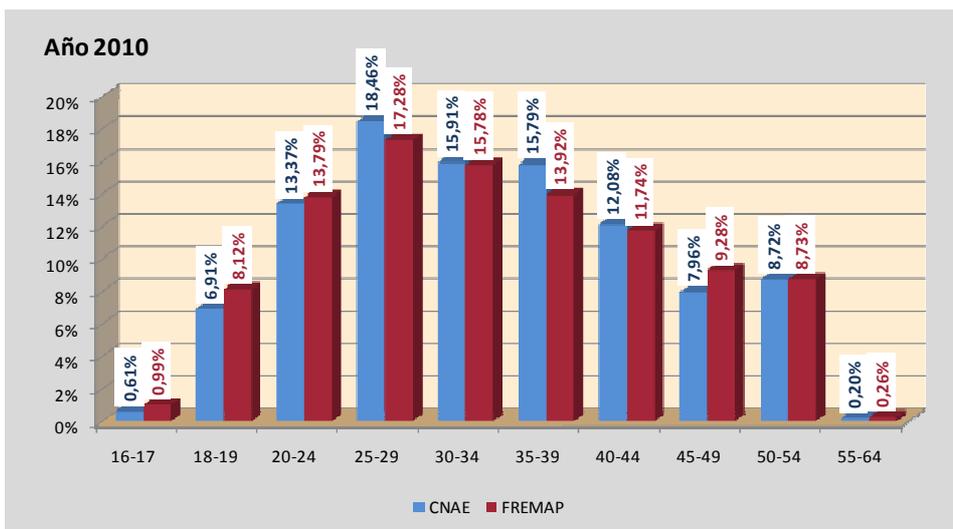
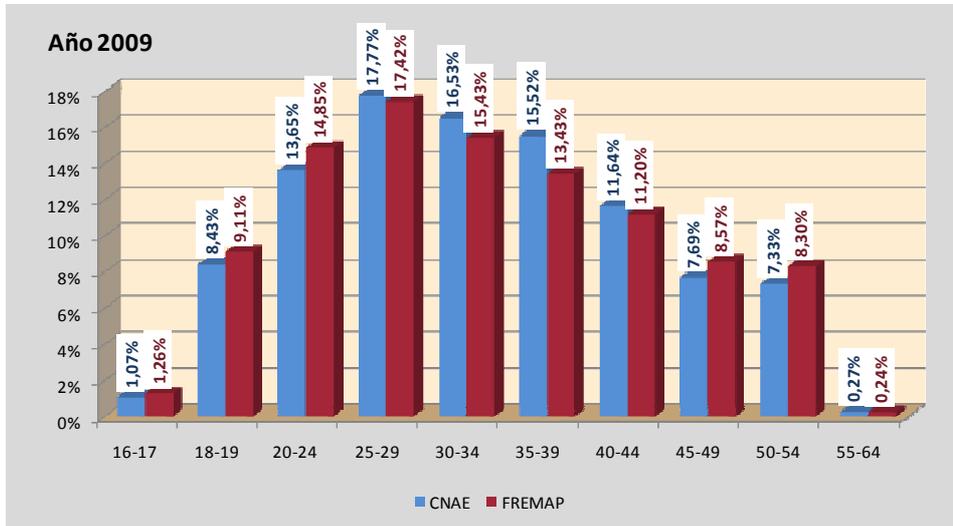
Distribución de A.T. por tipo de contrato

Periodo	2009	2010	2011
Indefinido – Discontinuo	7	6	3
Indefinido – Tiempo completo	847	748	659
Indefinido – Tiempo parcial	9	12	17
Eventual – Tiempo completo	2.114	1.697	1.151
Eventual – Tiempo parcial	3	8	5
No clasificable	9	5	5
TOTAL	2.989	2.476	1.840

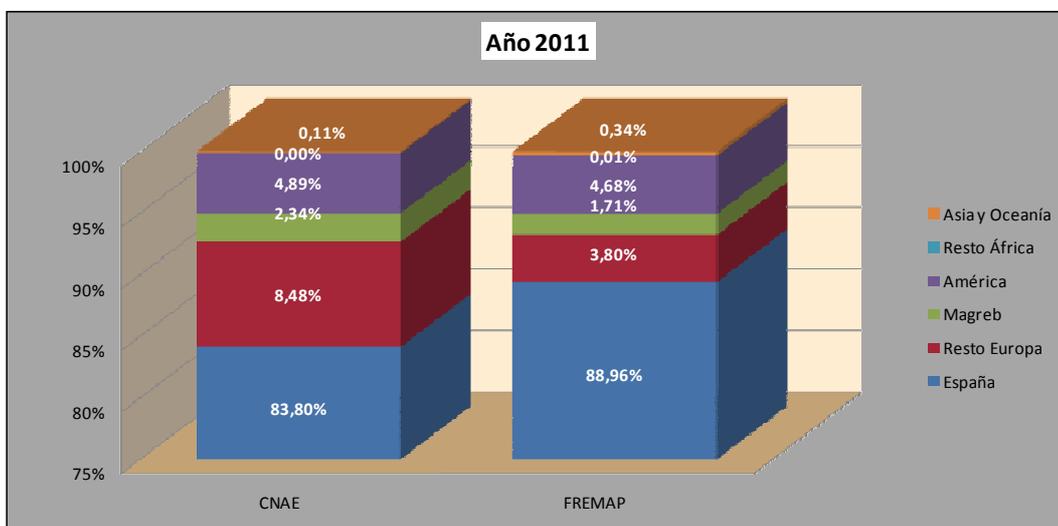
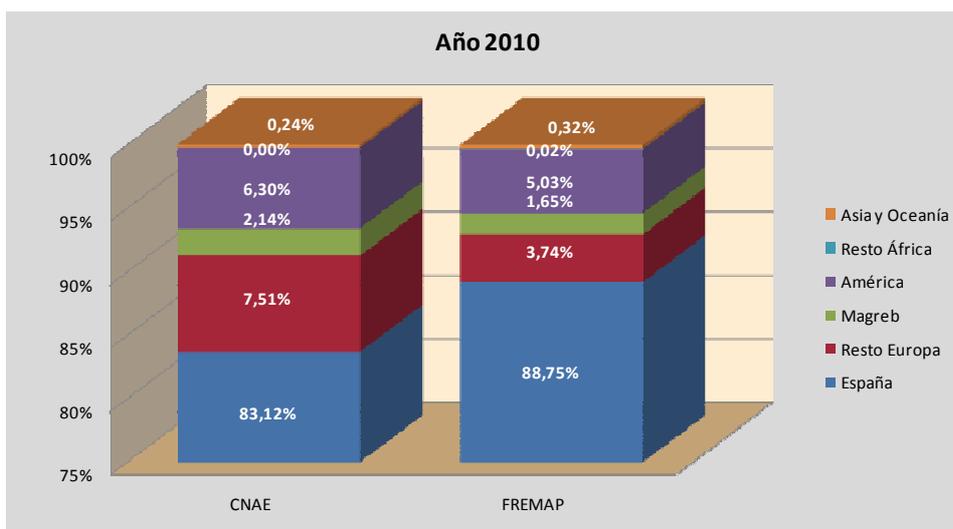
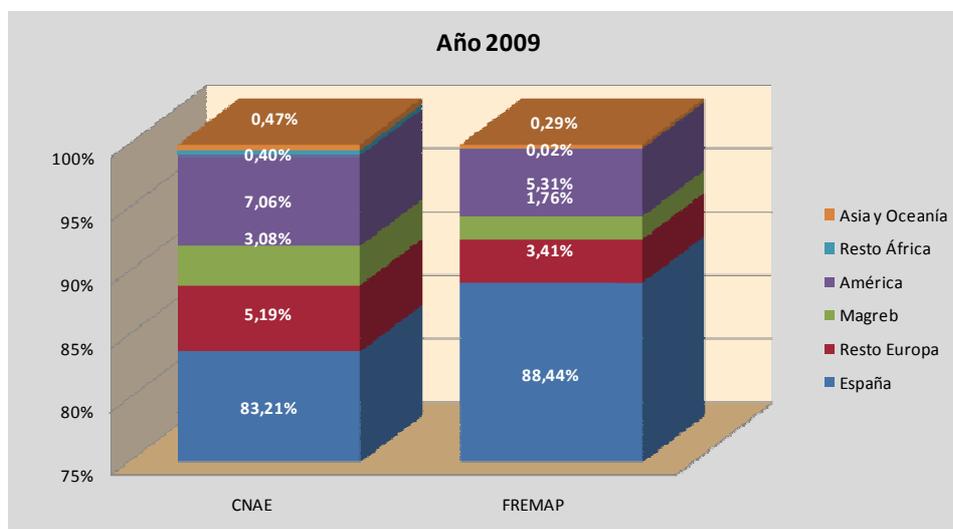
Gráficos de distribución porcentual de A.T. por género



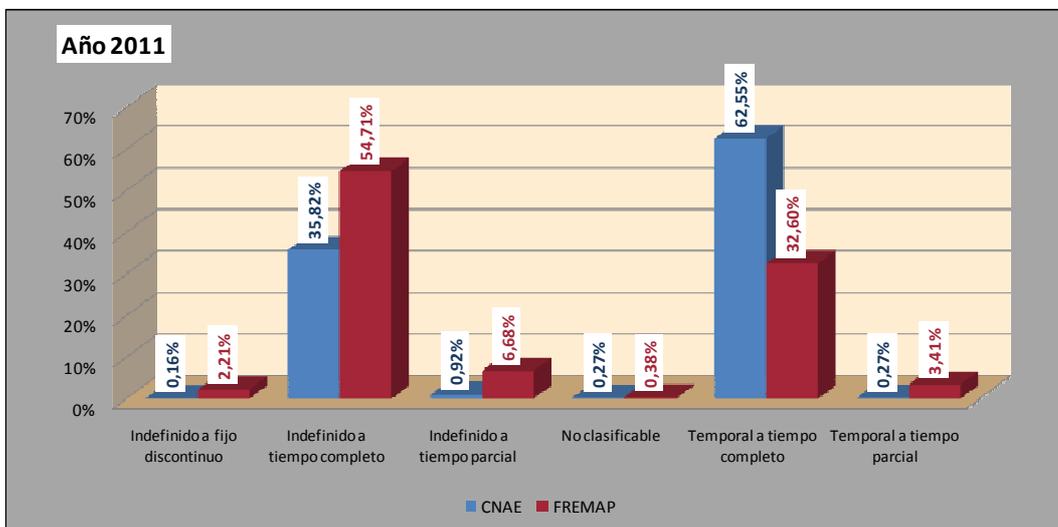
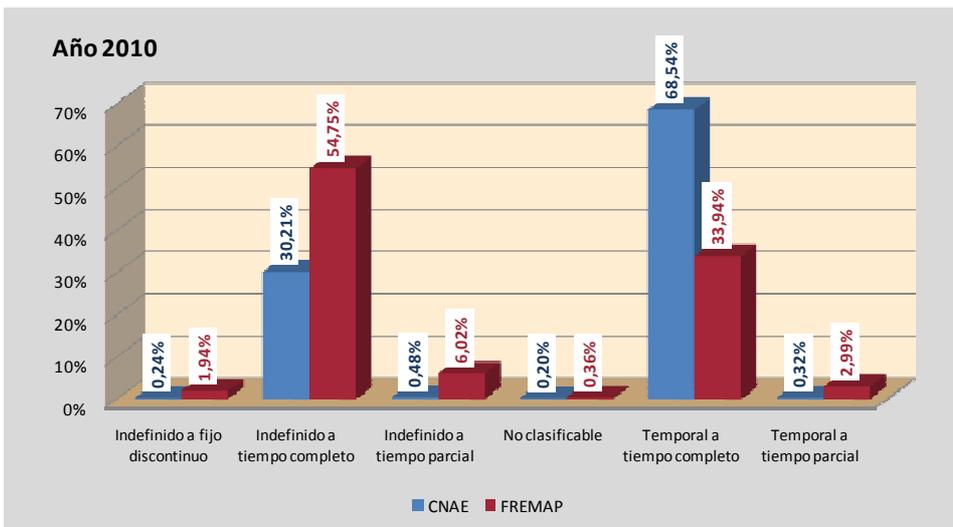
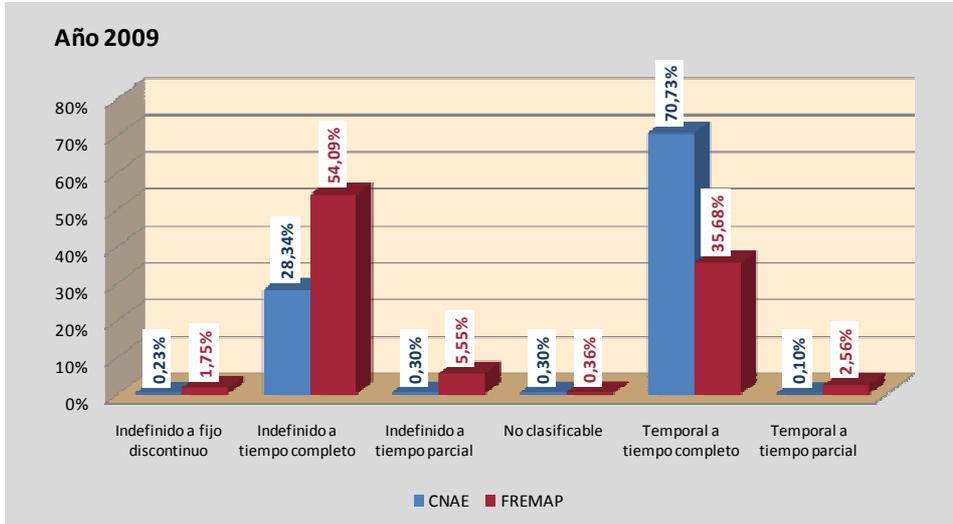
Gráficos de distribución porcentual de A.T. por edad



Gráficos de distribución porcentual de A.T. por nacionalidad



Gráficos de distribución porcentual de A.T. por tipo de contrato



A.T. según la forma de ocurrencia

Distribución de A.T. por gravedad y lugar de ocurrencia

Lugar de ocurrencia	Jornada de trabajo			In itinere		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Leves	2.811	2.323	1.714	144	107	98
Graves	18	30	19	2	4	0
Mortales	5	5	4	0	2	0
Sin informar	6	5	5	3	0	0
TOTAL	2.840	2.363	1.742	149	113	98

Distribución de A.T. en jornada de trabajo por forma de contacto y gravedad

Gravedad	Leves			Graves			Mortales		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas (1)	121	71	72	1	1	1	0	2	0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto (2)	20	11	11	0	1	0	0	1	0
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento (3)	677	570	427	3	7	9	1	0	0
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con (4)	557	430	323	4	7	1	0	1	1
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro (5)	267	268	150	3	4	2	0	0	0
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación (6)	91	82	50	2	4	3	1	0	2
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc. (7)	1.015	847	629	2	2	1	0	0	0
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas) (8)	10	9	12	0	0	0	0	0	0
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (9)	1	0	1	1	0	1	2	0	1
Tráfico (10) *	48	35	39	2	4	1	1	1	0
Sin informar / Ninguna información	4	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2.811	2.323	1.714	18	30	19	5	5	4

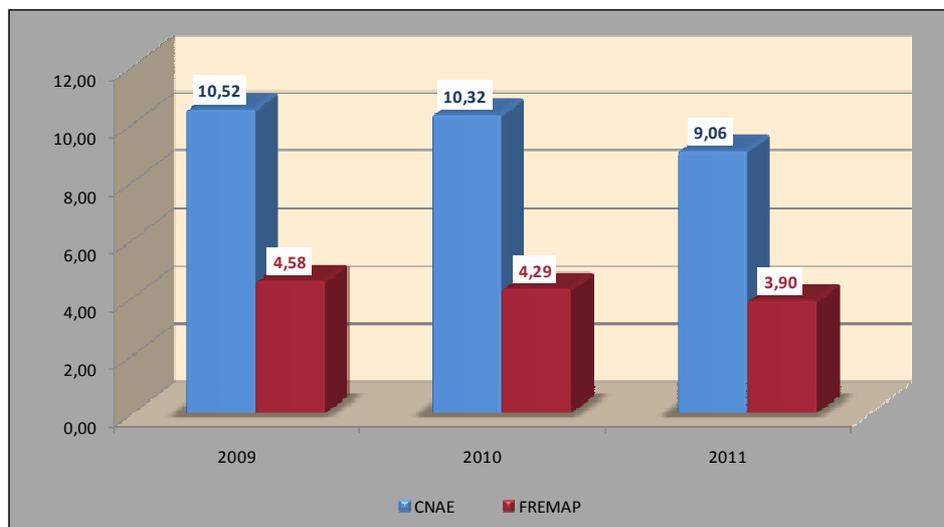
* Se consideran los accidentes de tráfico como un epígrafe más de la clasificación por forma de contacto.

Distribución de AT con resultado de fallecimiento por forma de contacto

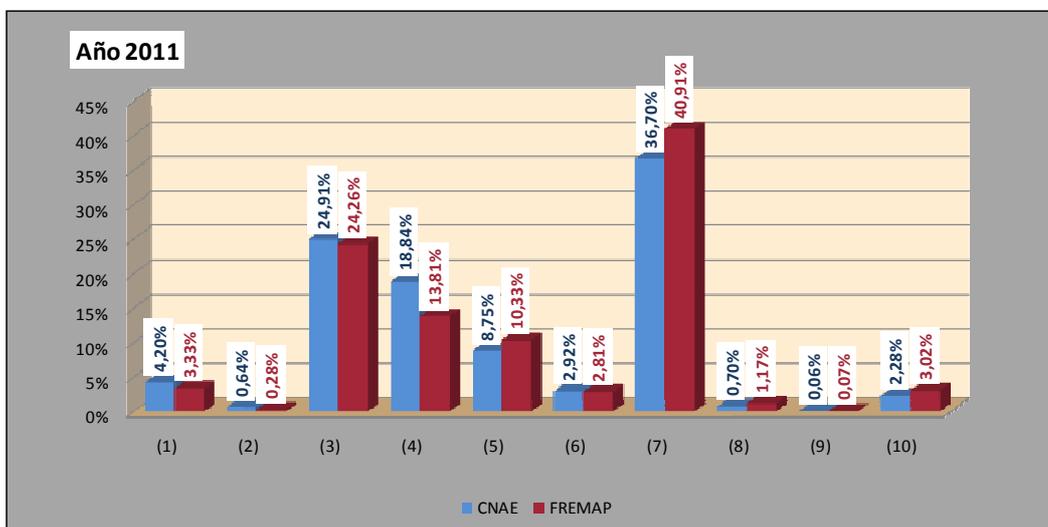
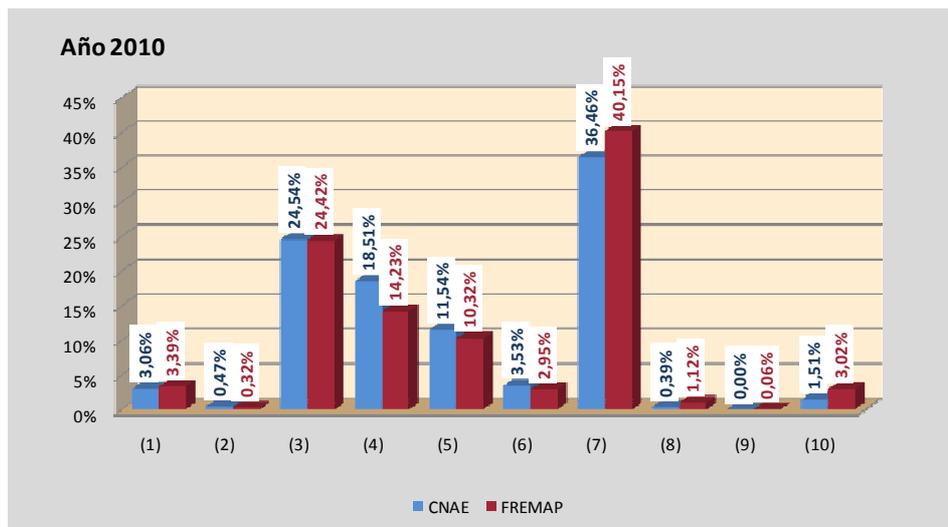
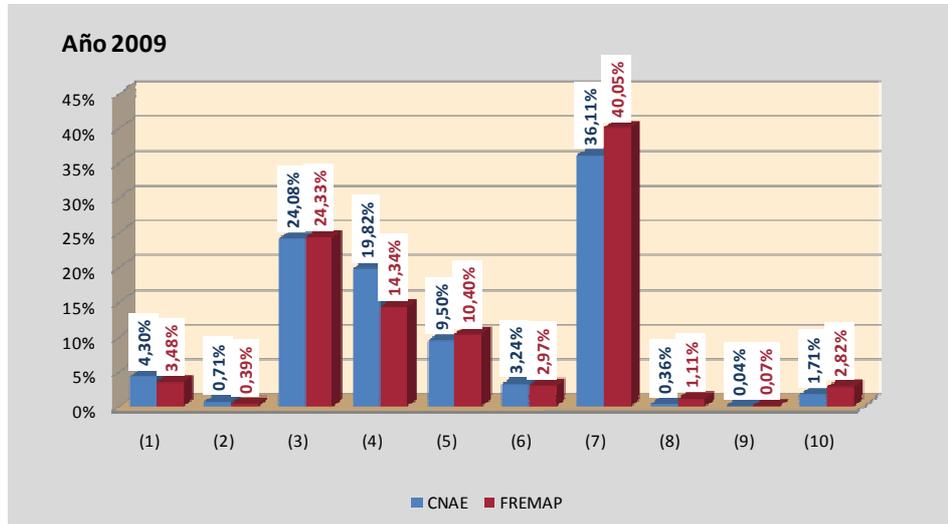
Periodo	2009	2010	2011
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	0	2	0
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	0	0	0
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	1	0	0
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	0	0	0
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro	0	0	0
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	1	0	2
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	0	0	0
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	0	0	0
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	2	0	1
Tráfico *	1	3	0
TOTAL	5	5	3

* Se consideran los accidentes de tráfico como un epígrafe más de la clasificación por forma de contacto.

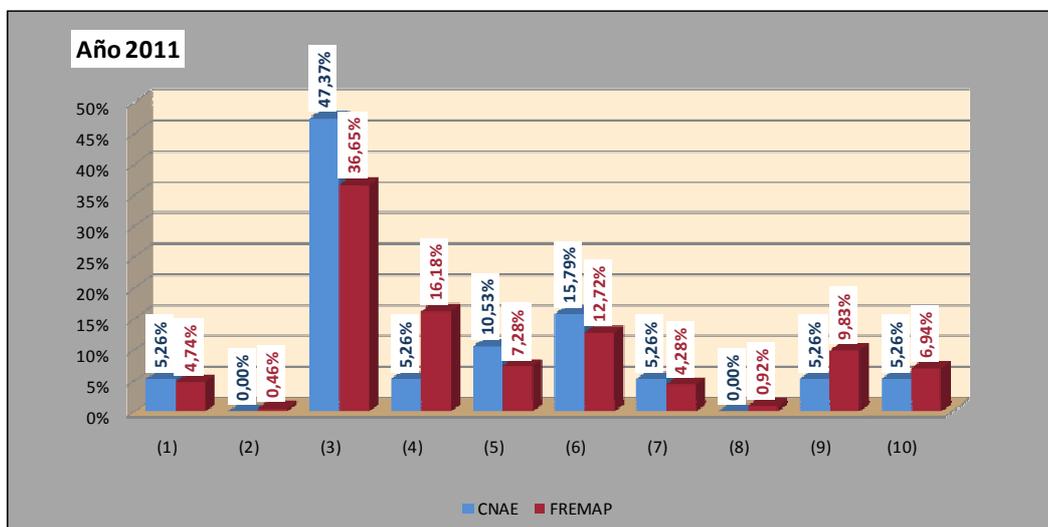
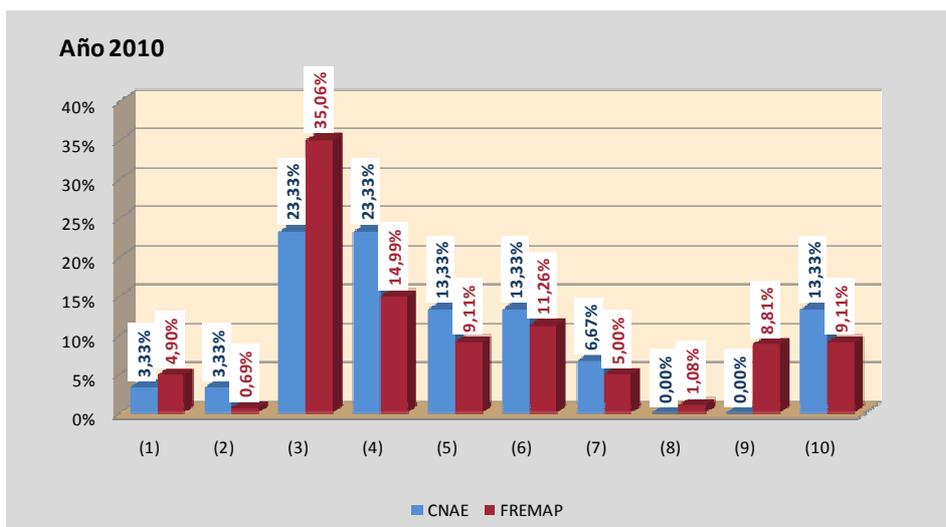
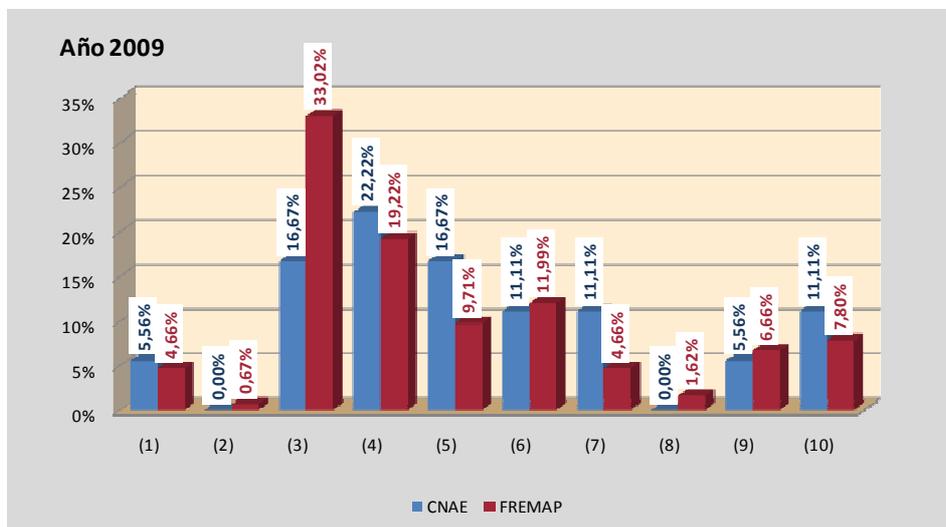
Gráfico del índice de incidencia en jornada de trabajo



Gráficos de distribución porcentual de A.T. leves en jornada de trabajo por forma de contacto



Gráficos de distribución porcentual de A.T. graves en jornada de trabajo por forma de contacto



Prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia (I.M.S.) y duración acumulada de los periodos de baja

Distribución de prestaciones I.M.S. por lugar de ocurrencia

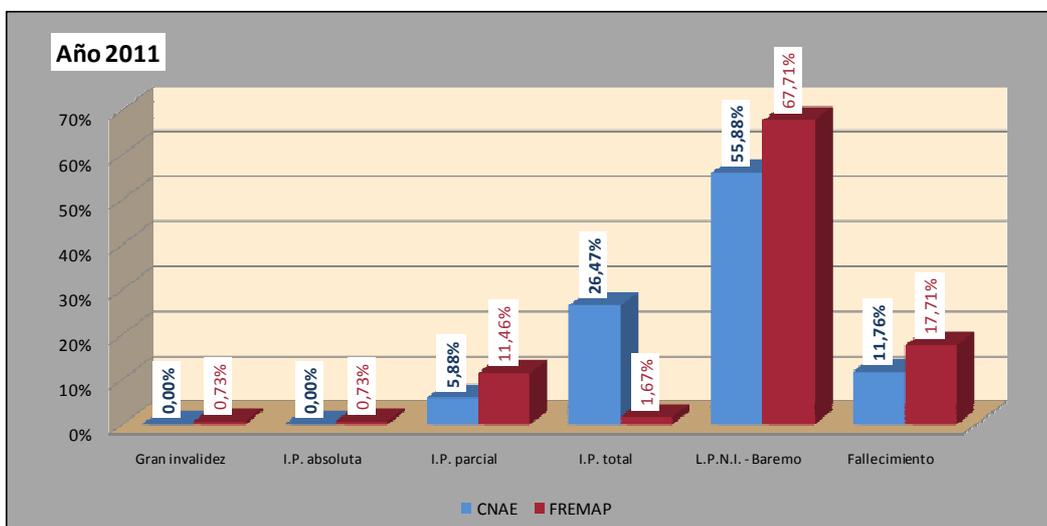
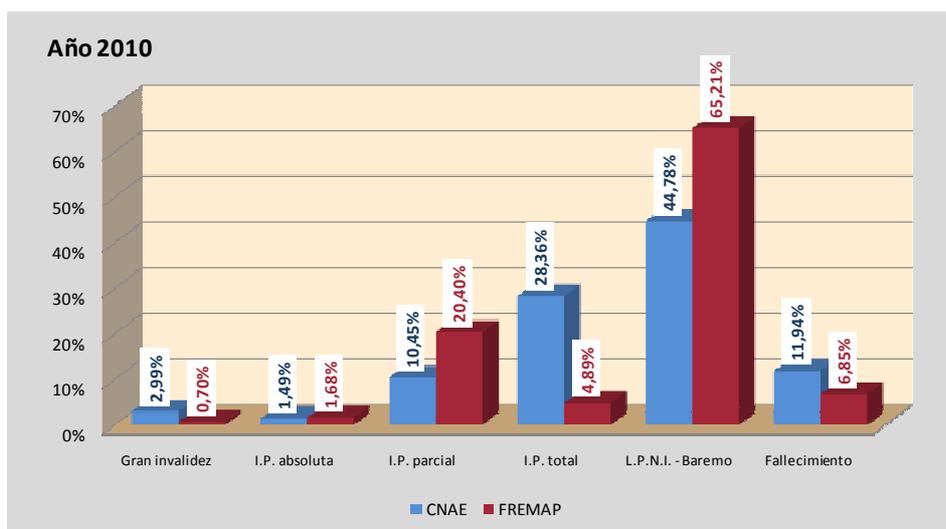
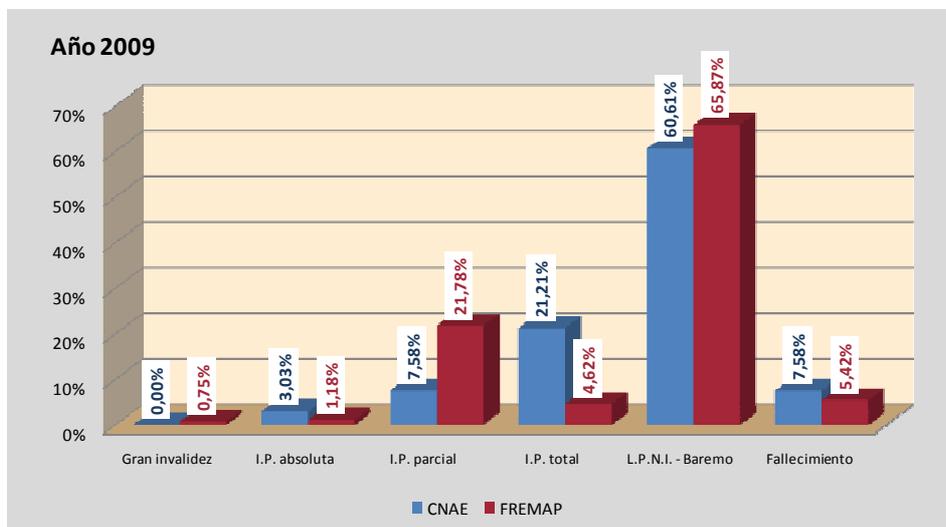
Lugar de ocurrencia	Jornada de trabajo			In itinere			Total		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Gran Invalidez (G.A.)	0	2	0	0	0	0	0	2	0
Incapacidad Permanente Absoluta (I.P.A.)	2	1	0	0	0	0	2	1	0
Incapacidad Permanente Parcial (I.P.P.)	5	7	2	0	0	0	5	7	2
Incapacidad Permanente Total (I.P.T.)	13	18	9	1	1	0	14	19	9
Lesiones permanentes no invalidantes (L.P.N.I.) - Baremo	36	29	18	4	1	1	40	30	19
Fallecimiento	5	5	4	0	3	0	5	8	4

Duración acumulada de los periodos de baja *

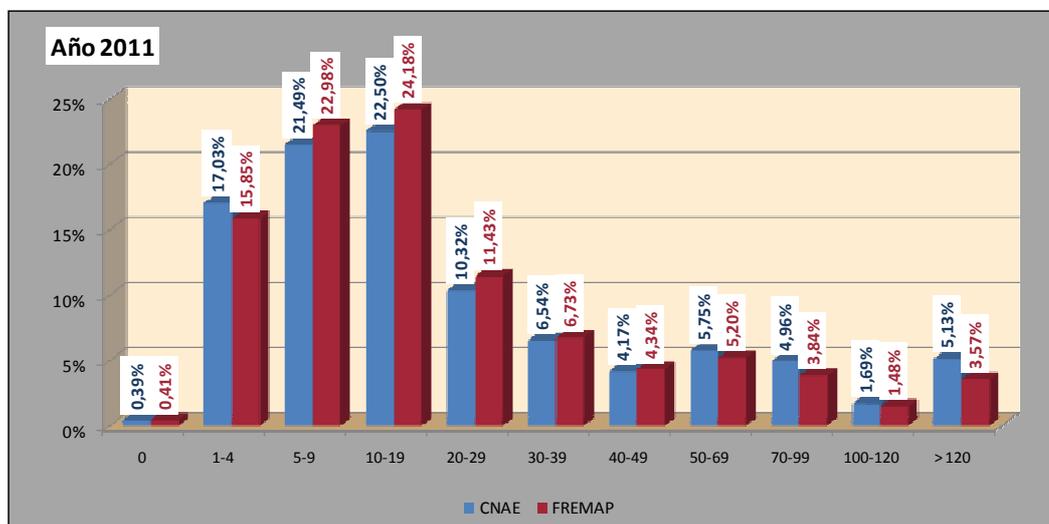
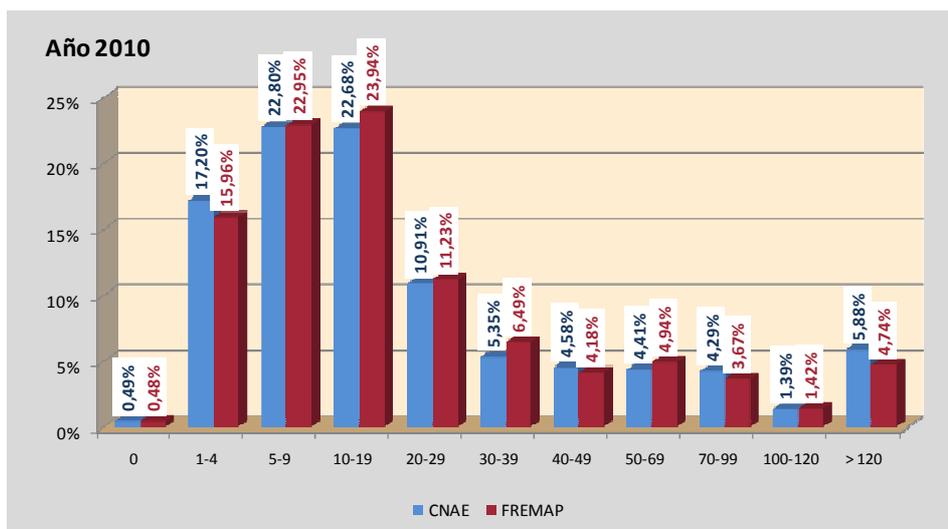
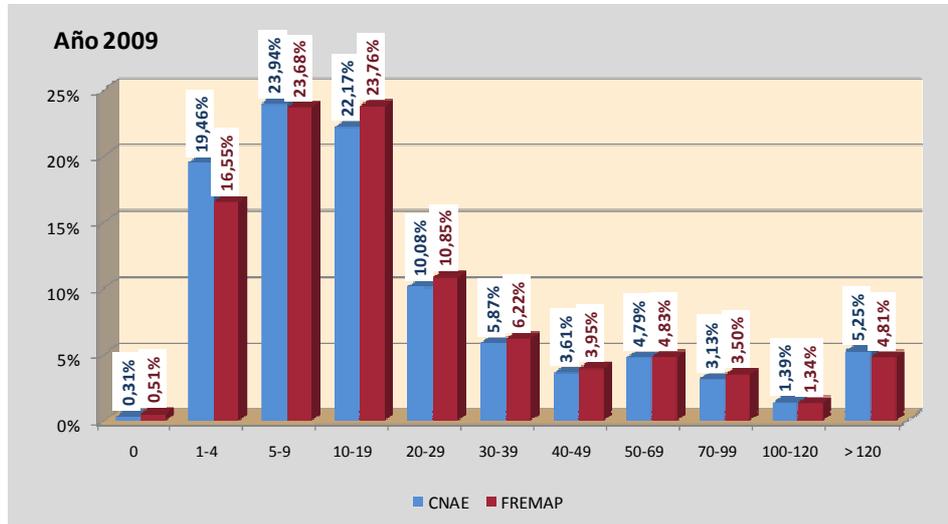
Lugar de ocurrencia	Jornada de trabajo			In itinere			Total		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Días perdidos	89.994	85.720	63.186	7.867	5.755	4.384	97.861	91.475	67.570
Duración acumulada media por expediente	31,7	36,3	36,3	52,8	50,9	44,7	32,7	36,9	36,7
Porcentaje días perdidos respecto a días trabajados							0,89%	0,96%	0,78%

* Los días de baja correspondientes a los expedientes pendientes de alta se han contabilizado hasta el 30 de abril de 2012.

Gráficos de distribución porcentual de prestaciones I.M.S. totales generadas



Gráficos de distribución porcentual de A.T. en jornada de trabajo según la duración acumulada de los periodos de baja (en días)



Aspectos destacables

Índice de incidencia

- **General** → Durante el periodo de estudio el índice de incidencia disminuyó un 13,55%, pasando de 11,07 en 2009 a 9,57 en 2011.
- **En jornada de trabajo** → Durante el periodo de estudio el índice de incidencia disminuyó un 13,88%, pasando de 10,52 en 2009 a 9,06 en 2011.
- **En jornada de trabajo por tamaño de empresa (C.C.C.)** → En 2011 el valor más bajo correspondió a las empresas de menos de 10 trabajadores (8,49), mientras que el valor más alto (10,71) se dio en las empresas de entre 26 y 49 trabajadores.
- **En jornada de trabajo de trabajadores autónomos** → Aumentó ligeramente a lo largo del periodo de estudio, pasando de 4,36 en 2009 a 4,59 en 2011, valor éste último que se sitúa por encima del índice para el conjunto de trabajadores autónomos de FREMAP (2,41).
- **Por género** → Considerando los datos de afiliación de 2011, fue de 10,38 en hombres y 2,64 en mujeres.

Forma de ocurrencia de los accidentes leves en jornada de trabajo

Las formas de ocurrencia predominantes en los accidentes declarados como leves ocurridos entre 2009 y 2011 en jornada de trabajo, agrupadas según las formas de contacto mayoritarias en el conjunto de estos accidentes, así como la tendencia de estas últimas durante dicho periodo, fueron las siguientes:

Forma de contacto	A.T.*	T**	Formas de ocurrencia predominantes
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	36,63%	↑	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transporte y manipulación manual de cargas ▪ Movimiento brusco o forzado al desplazarse, levantarse, sentarse, arrodillarse, girarse o tumbarse
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	24,66%	↑	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caída al mismo nivel por tropiezo o resbalón ▪ Caída desde escaleras
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	18,98%	↓	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caída o movimientos de cargas u objetos durante su manipulación manual ▪ Pérdida de control de herramientas manuales sin motor

* **A.T.** → Porcentaje de accidentes respecto al total.

** **T** → Tendencia 2009-2011: ↑ = incremento; ↓ = descenso; ⇨ = sin variación.

Forma de ocurrencia de los accidentes en jornada de trabajo con prestación IMS distinta de fallecimiento

A partir del análisis de la información disponible en la gestión de las contingencias de la mutua, en los 142 accidentes registrados en jornada de trabajo entre 2009 y 2011 que dieron lugar a una prestación por incapacidad permanente o por lesiones permanentes no invalidantes, se observaron las siguientes formas de ocurrencia:

Forma de ocurrencia	A.T.*
Sobreesfuerzos	29
▪ Transporte o manipulación manual de cargas	12
▪ Movimiento brusco o forzado al desplazarse, levantarse, sentarse, arrodillarse, girarse...	11
▪ Movimiento brusco o forzado durante el manejo de un equipo de trabajo	4
▪ Movimiento repetitivo	2
Caídas de objetos en manipulación	21
▪ Caída o movimiento de cargas u objetos durante su manipulación manual	18
▪ Caída o movimiento de cargas u objetos durante su manejo con equipos de elevación	3
Caídas de personas a distinto nivel	18
▪ Caída por/desde escaleras	9
▪ Caída desde andamio, plataforma o equipo de elevación	4
▪ Caída desde cubierta, forjado, instalación o estructura fija	2
▪ Caída desde vehículo, maquinaria o equipo de transporte en parado	2
▪ Caída por hueco	1
Golpes por objetos o herramientas	13
▪ Pérdida de control de herramientas manuales sin motor	5
▪ Pérdida de control de herramientas de corte con motor	4
▪ Contacto con un objeto o elemento cortante, punzante o abrasivo	3
▪ Pérdida de control de herramientas manuales con motor	1
Proyección de fragmentos o partículas	10
▪ Proyección de partículas o fragmentos de un objeto manipulado	7
▪ Proyección de sustancia, objeto o elemento de equipo de trabajo durante su manipulación	2
▪ Proyección de partículas o fragmentos del equipo de trabajo manejado	1
Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	9
▪ Caída de objeto, instalación o material desprendido	6
▪ Derrumbe de tierras	1
▪ Sepultamiento bajo un sólido	1
▪ Derrumbe de estructura	1
Caídas de personas al mismo nivel	8
Choques contra objetos móviles	8
▪ Atropello o golpe por vehículo, maquinaria o equipo de transporte	7
▪ Desplazamiento o movimiento inesperado de vehículo, maquinaria o equipo de transporte/elevación	1
Atrapamiento por o entre objetos	8
▪ Contacto con elementos móviles de maquinaria durante su funcionamiento	8
Atropellos o golpes con vehículos	7
▪ Tráfico	7
Patologías no traumáticas	3
Exposición a sustancias cáusticas o corrosivas	1
▪ Contacto con sustancias tóxicas, irritantes o corrosivas durante su manipulación	1

Forma de ocurrencia	A.T.*
Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos	1
▪ Vuelco de vehículo, maquinaria o equipo de transporte	1
Explosiones	1
Choques contra objetos inmóviles	1
▪ Colisión con objeto duro o elemento de vehículo, maquinaria o instalación	1
Otros	4

* **A.T.** → Número de accidentes.

Estos 142 accidentes suponen el 94,67% de todos los que implicaron la concesión de una prestación por incapacidad permanente o por lesiones permanentes no invalidantes a lo largo del periodo de estudio, mientras que el 5,33% restante corresponde a 8 accidentes in itinere, de los cuales 7 fueron declarados como accidente de tráfico.

Forma de ocurrencia de los accidentes en jornada de trabajo con prestación por fallecimiento

Los 14 accidentes ocurridos en jornada de trabajo entre 2009 y 2011 que dieron lugar a una prestación por fallecimiento, tuvieron como forma de ocurrencia las siguientes:

- 3 por patologías no traumáticas.
- 2 por atropello por vehículo o maquinaria (1 máquina retroexcavadora y 1 rodillo compactador).
- 2 por atropello en accidente de tráfico.
- 1 por explosión durante la manipulación de material explosivo.
- 1 por caída desde forjado.
- 1 por vuelco de la plataforma elevadora sobre la que se encontraba el trabajador.
- 1 por atrapamiento en una cinta transportadora.
- 1 por golpe como consecuencia de la caída de un poste de hormigón que estaba siendo sujetado por otro trabajador.
- 1 por sepultamiento por derrumbe de tierras.
- 1 por descarga eléctrica como consecuencia del contacto de la pluma de un camión-grúa con una línea eléctrica durante la realización de trabajos ajenos a la misma.

Estos 14 accidentes suponen el 82,35% de todos los ocurridos en el periodo de estudio, de modo que el 17,65% restante corresponde a 3 accidentes in itinere, de los cuales 2 fueron declarados como accidente de tráfico.

3. ENFERMEDADES PROFESIONALES CON Y SIN BAJA (E.P.)

E.P. según el perfil de trabajador

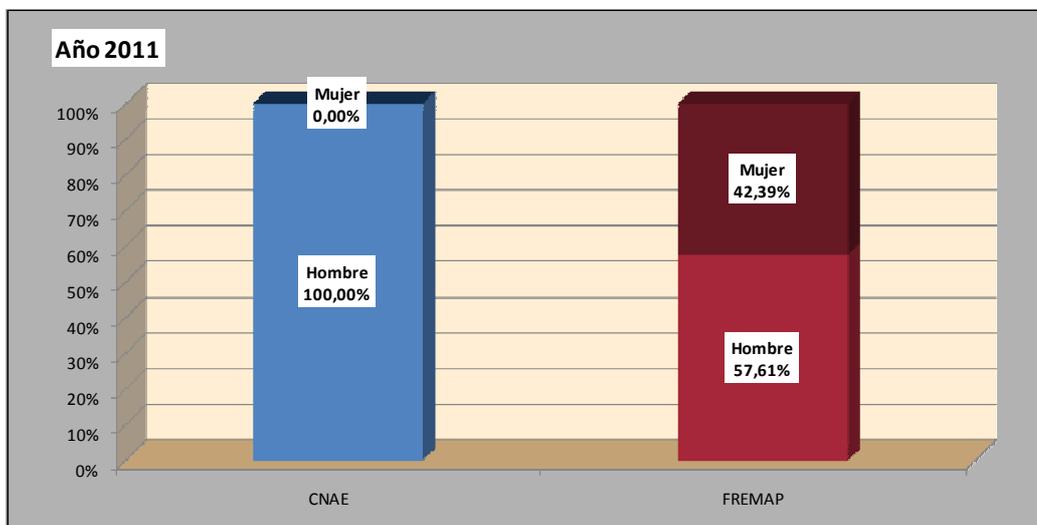
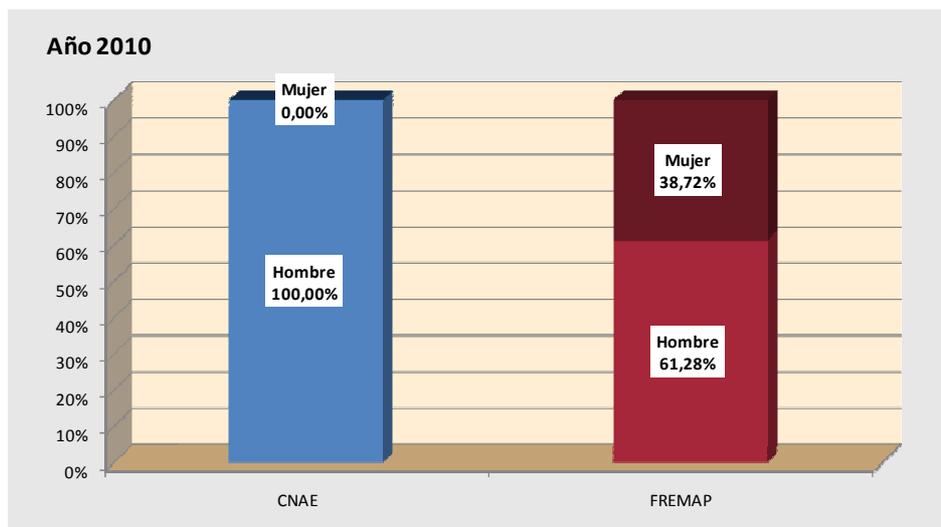
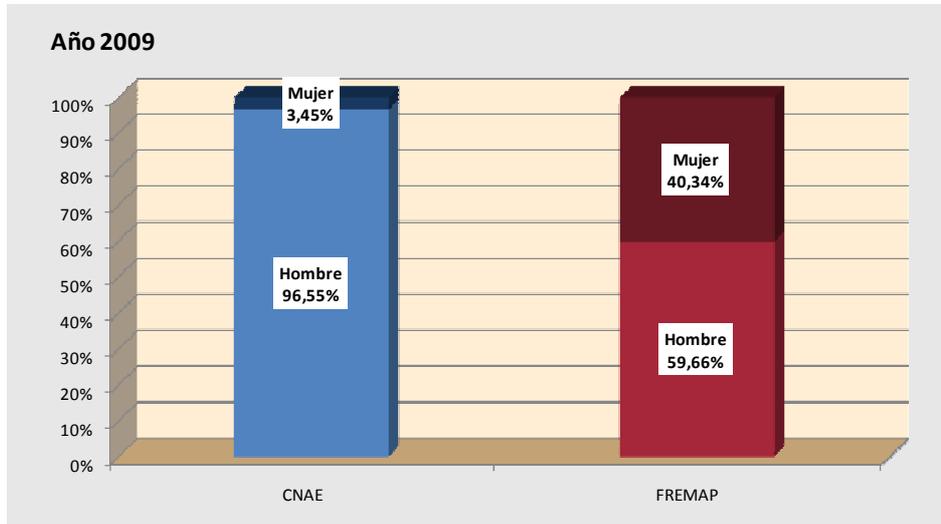
Distribución de E.P. por género

Periodo	2009	2010	2011
Hombres	28	33	29
Mujeres	1	0	0
TOTAL	29	33	29

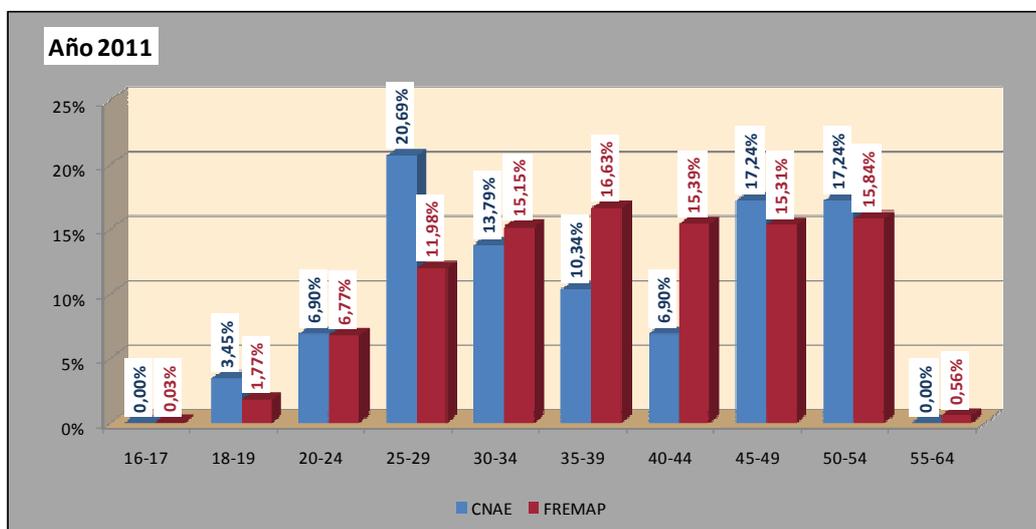
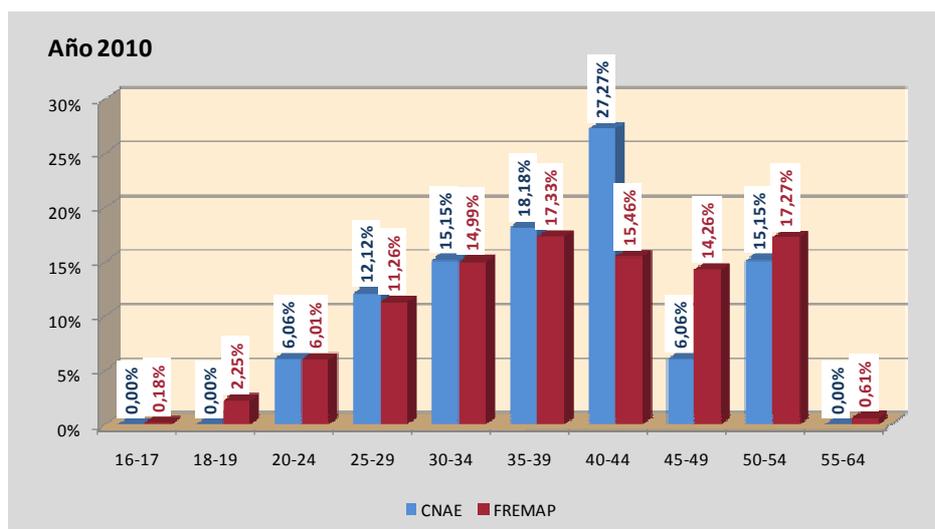
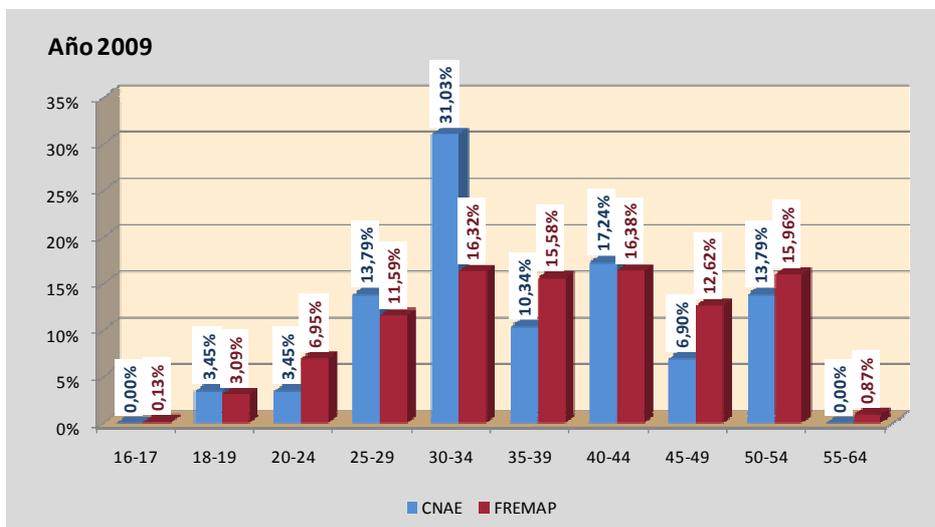
Distribución de E.P. por edad

Periodo	2009	2010	2011
16-17	0	0	0
18-19	0	0	0
20-24	1	0	1
25-29	1	2	2
30-34	4	4	6
35-39	9	5	4
40-44	3	6	3
45-49	5	9	2
50-54	2	2	5
55-64	4	5	5
>65	0	0	0
Sin informar	0	0	1
TOTAL	29	33	29

Gráficos de distribución porcentual de E.P. por género



Gráficos de distribución de E.P. por edad



E.P. según el tipo de enfermedad y la duración acumulada de los periodos de baja

Distribución de E.P. por grupo de clasificación *			
Periodo	2009	2010	2011
Grupo 1 → E.P. causadas por agentes químicos	3	3	2
Grupo 2 → E.P. causadas por agentes físicos	23	23	22
Grupo 3 → E.P. causadas por agentes biológicos	0	0	0
Grupo 4 → E.P. causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	2	5	1
Grupo 5 → E.P. de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	1	2	4
Grupo 6 → E.P. causadas por agentes carcinogénicos	0	0	0
Sin informar	0	0	0
TOTAL	29	33	29

* Clasificación establecida por el cuadro de Enfermedades Profesionales (RD 1299/2006).

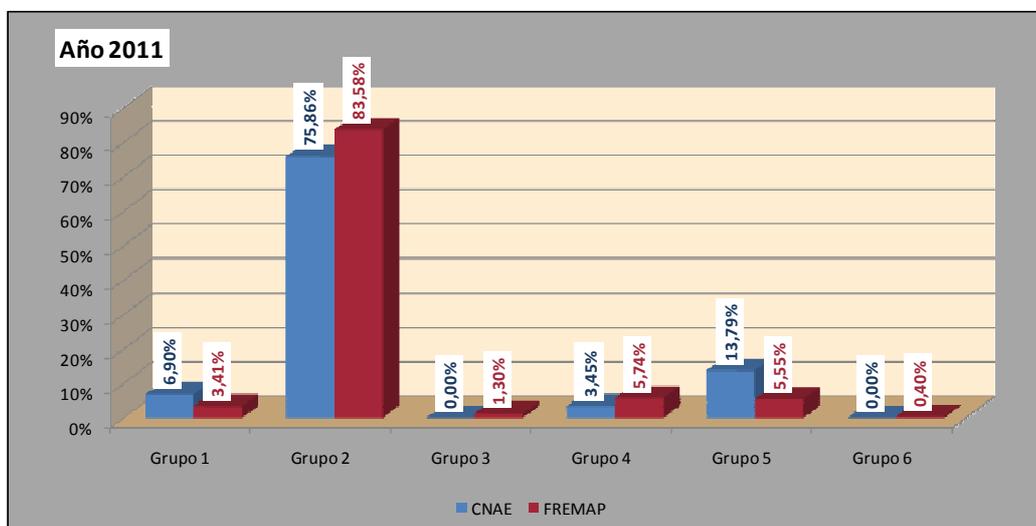
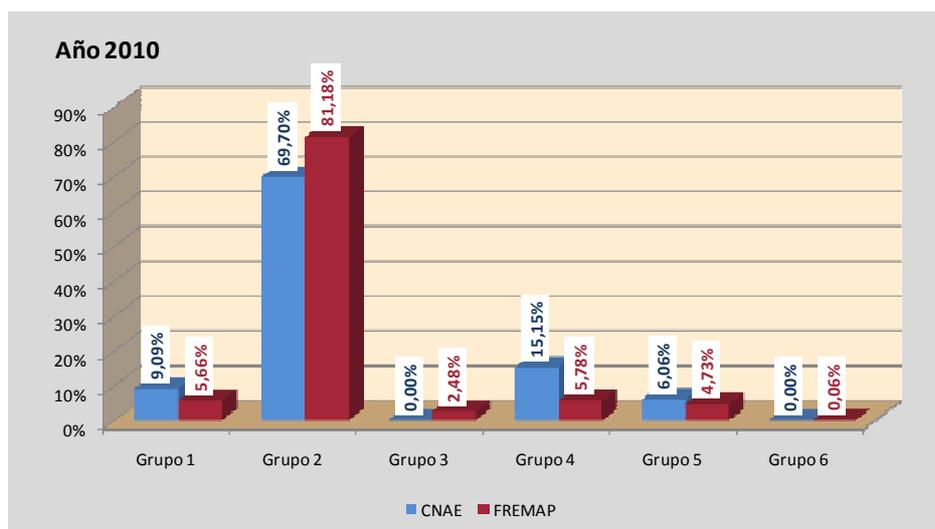
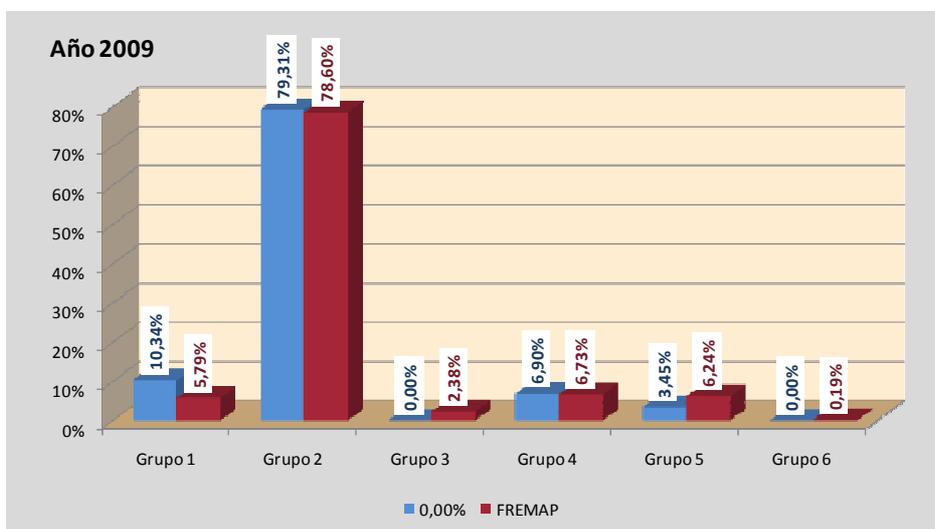
Distribución de E.P. por diagnóstico *			
Periodo	2009	2010	2011
Dermatitis	4	5	6
Epicondilitis	8	8	10
Hipoacusia	2	2	4
Lesiones del hombro	1	1	1
Neumonitis, neumoconiosis	2	5	1
Otras lesiones de codo, muñeca y mano	2	1	2
Síndrome del túnel carpiano	4	9	4
Sinovitis y tenosinovitis	2	1	0
Otros	4	1	1
TOTAL	29	33	29

* Diagnósticos tipo establecidos por Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10.

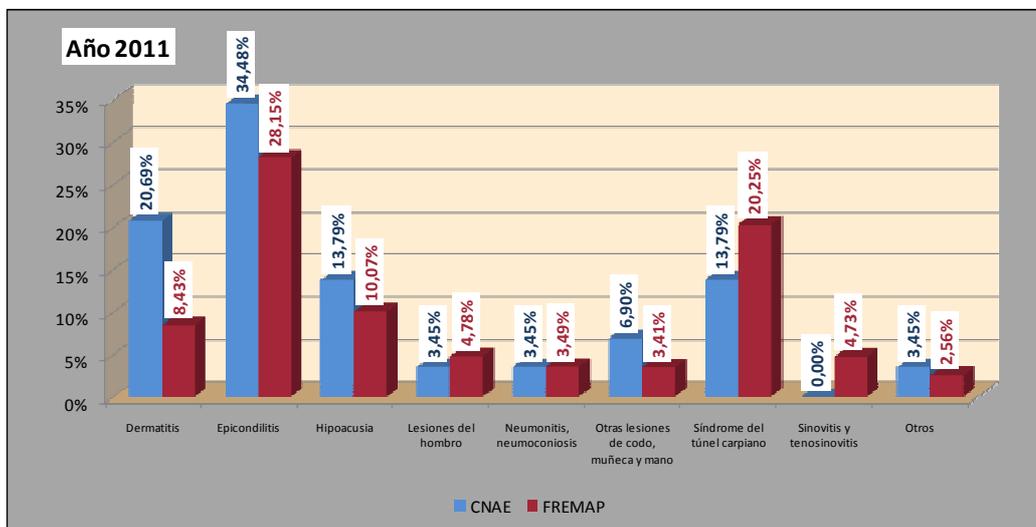
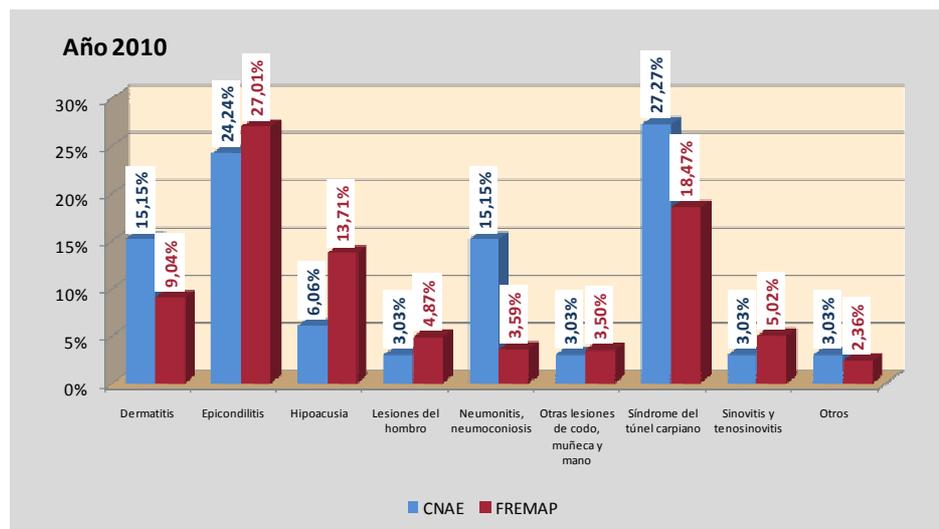
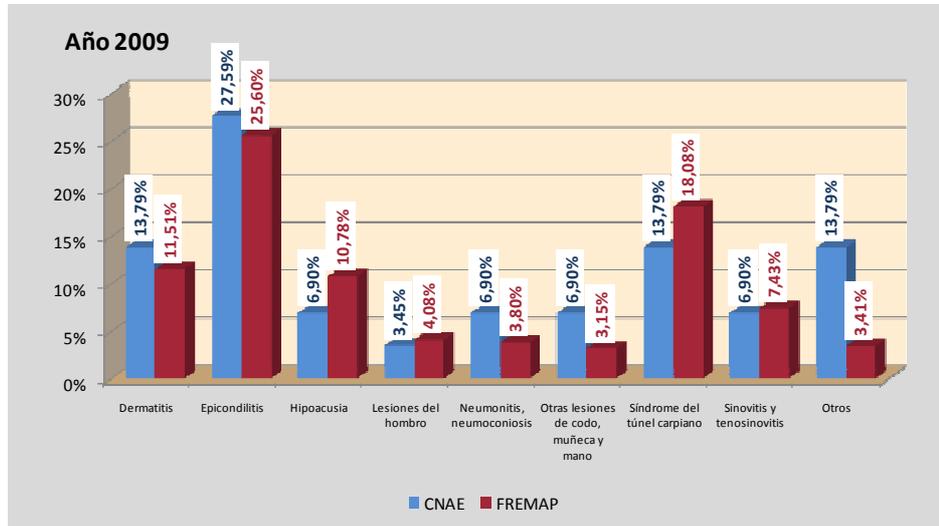
Distribución de E.P. causadas por agentes físicos			
Periodo	2009	2010	2011
Posturas forzadas y movimientos repetitivos	21	21	17
Ruido	2	2	4
Vibraciones	0	0	1

Duración acumulada de los periodos de baja *			
Periodo	2009	2010	2011
Días perdidos	1.316	1.913	1.103
Duración acumulada media por expediente con baja	82	106	65

Gráficos de distribución porcentual de E.P. según su clasificación



Gráficos de distribución porcentual de E.P. según su diagnóstico





Aspectos destacables

- Durante el periodo analizado las enfermedades profesionales declaradas se han mantenido prácticamente constantes, aunque en 2010 se registraron 4 casos más que en 2009 y 2011.
- La distribución por edades indica que existe un reparto desigual desde los 25 a los 64 años. No obstante, se puede concluir que en el periodo de estudio el mayor número de enfermedades profesionales (19,8%) se dieron en el rango de edad comprendido entre los 35 y los 39 años (18 casos de 91). En 2011 el tramo de mayor incidencia fue el comprendido entre 30 y 34 años concentrando 6 de las 29 enfermedades profesionales declaradas (20,7%).
- Respecto a la distribución por género, la totalidad de las enfermedades profesionales declaradas se dan en la población masculina.
- En la distribución por grupos se mantiene la tendencia de años anteriores predominando las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos (Grupo 2). Del mismo modo, se manifiesta un incremento en las enfermedades de la piel (Grupo 5) y una disminución de las causadas por la inhalación de sustancias (Grupo 4).

GRUPO 2.- EP causadas por agentes físicos

- En 2011, de las 22 enfermedades profesionales declaradas en este grupo, 4 son hipoacusias o sorderas profesionales, relacionadas con trabajos de obras públicas; 1 causada por vibraciones y las 17 restantes debidas a posturas forzadas y movimientos repetidos, entre estas cabe destacar:
 - **Epicondilitis** (10): relacionadas con trabajos que requieren movimientos de impacto o sacudidas, supinación o pronación repetidas del brazo contra resistencia, así como movimientos de flexoextensión forzada de la muñeca.
 - **Síndromes del túnel carpiano** (4): relacionados con trabajos en los que se produzca un apoyo prolongado y repetido de forma directa o indirecta sobre las correderas anatómicas que provocan lesiones nerviosas por compresión.

GRUPOS 1, 4 y 5.- EP causadas por agentes químicos, EP causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados y EP de la piel no comprendidas en otros apartados

- Se declararon 2 casos de enfermedades profesionales incluidas en el grupo 1 y 4 en el grupo 5 (de la piel), todas diagnosticadas como *Dermatitis de contacto*.
- En relación al grupo 4 se declaró un caso de *Silicosis* en 2011, lo que supone una reducción de 4 casos respecto al año anterior.

4. INDICADORES ECONÓMICOS

Pagos totales de A.T.

Periodo	2009	2010	2011
Pago delegado (€)	3.464.001,41	3.156.974,25	2.356.087,64
Pago directo (€)	1.141.670,92	1.044.600,88	682.465,13
Días pago delegado	72.541,00	67.016,00	50.035,00
Días pago directo	25.320,00	24.459,00	17.535,00
Prestaciones IT sobre cobros	13,50%	14,18%	12,14%

Pagos de A.T. según el lugar de ocurrencia

Lugar de ocurrencia	Jornada de trabajo			In itinere		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Pago delegado (€)	3.154.652,65	2.957.924,14	2.151.707,60	309.348,76	199.050,11	204.380,04
Pago directo (€)	1.060.290,85	988.235,37	653.145,00	81.380,07	56.365,51	29.320,13
Días pago delegado	66.321	62.804	46.310	6.220	4.212	3.725
Días pago directo	23.673	22.916	16.876	1.647	1.543	659

Costes medios por expediente de A.T.

Periodo	2009	2010	2011
Día de la baja (€)	81,49	81,69	80,41
Seguros sociales días de baja (€)	392,69	437,92	432,26
Parte proporcional de vacaciones (€)	168,10	187,95	185,85
Complemento voluntario 25% (€)	494,40	552,79	546,61
Total sin complemento voluntario 25% (€)	642,27	707,56	698,51
Total con complemento voluntario 25% (€)	1.136,67	1.260,36	1.245,12

Nota → Todos los datos de 2011 se encuentran a la espera de consolidación, dado que están condicionados por el número de expedientes pendientes de alta (valor actualizado a 30 de abril de 2012).

Gráfico de evolución de la relación de prestaciones de I.T. de A.T. sobre cuotas por contingencias profesionales

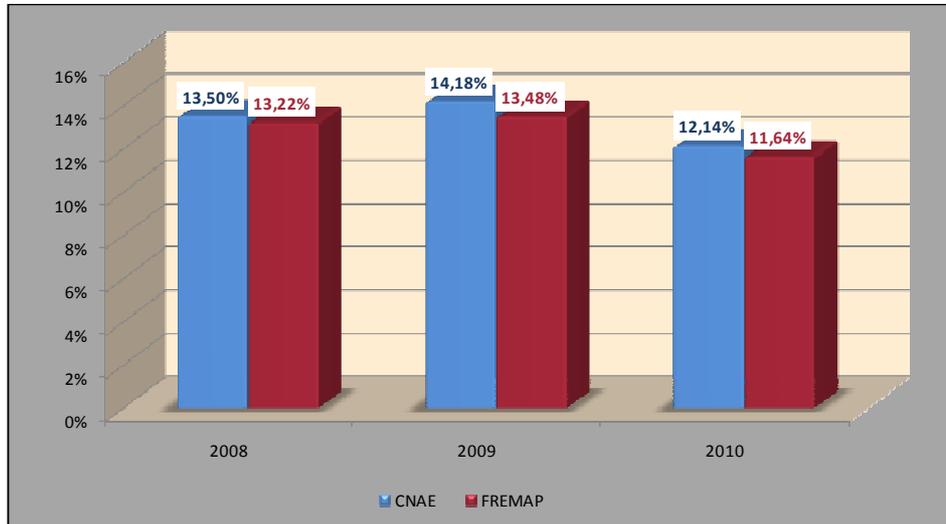
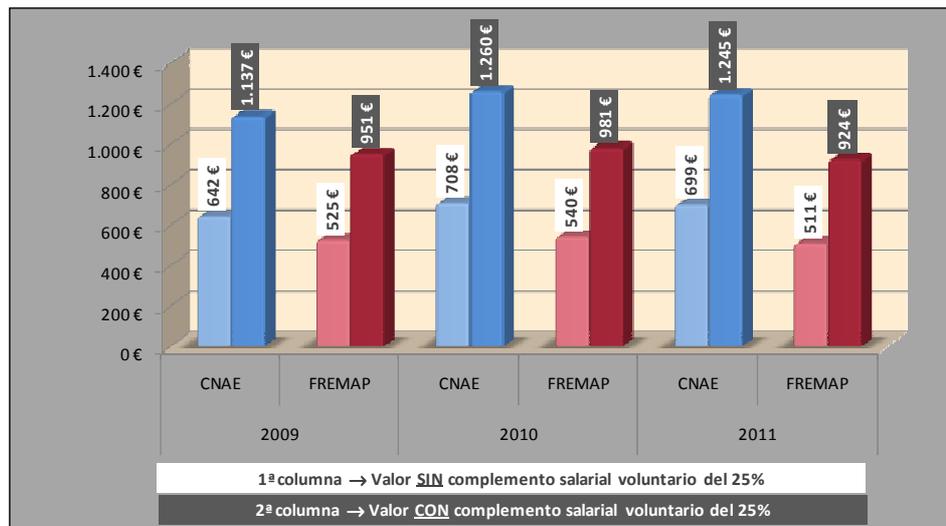


Gráfico de evolución del coste total medio por expediente de A.T.



Aspectos destacables

Relación “prestaciones de I.T. / cuotas por contingencias profesionales”

El porcentaje de prestaciones económicas abonadas en concepto de incapacidad temporal por accidente de trabajo, respecto a las cuotas recaudadas por contingencias profesionales, experimentó un descenso del 10,12% entre 2009 y 2011, pasando del 13,50 al 12,14%. Este descenso fue ligeramente inferior a la disminución registrada en la totalidad de las empresas asociadas a FREMAP, igual al 11,96%.

Coste directo medio para la empresa de cada accidente con baja

En 2011 se estima en 1.245 € y 699 € en función de si la empresa asume o no el complemento voluntario de mejora de las prestaciones de I.T. Estas cantidades se encuentran un 34,72% y un 36,77% respectivamente, por encima de los costes medios para el total de empresas de FREMAP en el mismo ejercicio.

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia

- **Importe** → Creció un 65,38% a lo largo del periodo de estudio, pasando de 26.000 € en 2009 a 43.000 € en 2011. En relación con las cotizaciones, estas cantidades representan el 0,08% en 2009 y el 0,17% en 2011.
- **Número total de casos** → Aumentó un 71,43%, pasando de 7 en 2009, a 9 en 2010 y 12 en 2011. De la suma de todos ellos, tan solo uno tuvo por causa el riesgo durante la lactancia natural.

En el conjunto de empresas asociadas a FREMAP, el importe de estas prestaciones experimentó un incremento del 30,99%, mientras que el número de casos aumentó un 28,91%.

GLOSARIO

- **Accidentes de trabajo con baja** → Número de expedientes con baja por accidente de trabajo cuya fecha de accidente corresponde con el periodo de estudio.
- **Accidentes de trabajo sin baja** → Número de expedientes sin baja por accidente de trabajo cuya fecha de accidente corresponde con el periodo de estudio.
- **Base reguladora media** → Se obtiene por estimación a partir de las cuotas por contingencias profesionales, el número de días cotizados y el porcentaje medio de cotización. Corresponde al porcentaje medio del salario que se abona por contingencias profesionales.
- **Base reguladora media expedientes con baja** → Se obtiene de sumar las bases reguladoras de todos los accidentes con baja referidos en el periodo del estudio, dividido entre el número de accidentes considerados en el mismo.
- **Coste directo medio** → Es la suma del coste directo para la empresa más el coste para la Mutua. El coste total de la siniestralidad laboral es mucho mayor al reflejado aquí, ya que, a los costes considerados como directos, habría que añadir otros que siempre están presentes y que afectan, además de a la empresa, al propio trabajador que sufre el accidente y al conjunto de la sociedad.
- **Coste directo para la empresa** → Recoge el importe de la cotización a Seguridad Social a cargo de la empresa durante los días de baja, el coste salarial de los días de vacaciones devengados durante la baja y el coste salarial del día imputable al día de la baja.
- **Coste medio complemento voluntario del 25%** → Importe de la mejora de las prestaciones de incapacidad temporal recogida en determinados convenios colectivos.
- **Coste medio día de la baja** → Importe a cargo de la empresa, correspondiente al día en que se causa la baja, teniendo en cuenta el salario y la cotización a la Seguridad Social.
- **Coste medio parte proporcional vacaciones** → Importe estimado de la suma de los salarios más las cotizaciones a la Seguridad Social correspondiente a los periodos de vacaciones devengados durante los días de baja por I.T.
- **Coste medio seguros sociales días de baja** → Cantidad cotizada por la empresa a la Seguridad Social por los trabajadores en situación de I.T.
- **Coste total medio con complemento voluntario del 25%** → Coste medio del importe total que supone para la empresa un expediente de I.T. por contingencias profesionales (A.T. y E.P.), incluido el complemento voluntario de las prestaciones de incapacidad temporal contemplado en determinados convenios colectivos.



- **Coste total medio sin complemento voluntario del 25%** → Coste medio del importe total que supone para la empresa un expediente de I.T. por contingencias profesionales (A.T. y E.P.), sin tener en cuenta el complemento voluntario de las prestaciones de incapacidad temporal contemplado en determinados convenios colectivos.
- **Coste total (sin mejora voluntaria)** → Importe estimado de los costes directos de la siniestralidad laboral en el conjunto de empresas del CNAE.
- **Cotización anual media por contingencias profesionales** → Es el cociente entre las cuotas por contingencias profesionales y los trabajadores cotizantes.
- **Cuotas por contingencias profesionales** → Suma total de las cuotas por A.T. y E.P. abonadas por las empresas y autónomos en el periodo de estudio.
- **Días cotizados** → Días comprendidos entre la fecha de alta y la de baja de cotización.
- **Días perdidos** → Se consideran los días de baja de los expedientes contemplados en el ámbito del estudio. El valor se obtiene teniendo en cuenta el periodo transcurrido entre el día siguiente a la fecha de baja y el del alta médica.
- **Duración acumulada media por expediente** → Viene dada por la suma de los días de baja correspondientes a los distintos periodos de baja asociados a un mismo expediente.
- **Enfermedades profesionales con baja** → Número de expedientes con baja con fecha de comunicación inicial en el sistema CEPROSS por la Mutua durante el periodo correspondiente al estudio.
- **Enfermedades profesionales sin baja** → Número de expedientes sin baja con fecha de comunicación inicial en el sistema CEPROSS por la Mutua durante el periodo correspondiente al estudio.
- **Expedientes graves pendientes de resolución** → Se consideran aquellos expedientes calificados como graves en los que la última propuesta de incapacidad al Instituto Nacional de la Seguridad Social no está resuelta.
- **Expedientes pendientes de alta** → Número de expedientes que a la fecha de obtención de los datos no figuran con alta médica.
- **Expedientes prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia** → Número de expedientes derivados de este tipo de prestaciones que se han reconocido en el periodo del estudio, según la información disponible en la base de datos de la Mutua.
- **Forma de contacto** → Describe el modo en el que el trabajador ha resultado lesionado, según la información que al respecto figura en los sistemas de declaración electrónica del accidente de trabajo. Al efectuar la clasificación de los accidentes por este parámetro, se han considerado los accidentes de tráfico como una forma de contacto diferenciada, excluyéndolos del resto de formas.

- **Gravedad** → Se considera la registrada en los sistemas electrónicos de declaración del accidente con baja. Se clasifican los accidentes en leves, graves (incluye los muy graves) y mortales.
- **Grupos de enfermedad profesional** → Se corresponden con los grupos de clasificación establecidos en el nuevo cuadro de enfermedades profesionales por el R.D. 1299/2006.
- **Índice de incidencia de A.T.** → Número de expedientes de accidente de trabajo con baja por cada 100 trabajadores (para el cálculo de este indicador se emplea la media de trabajadores afiliados en el periodo).
- **Índice de incidencia de E.P.** → Número de expedientes de enfermedad profesional con y sin baja en función de la media de trabajadores afiliados en el periodo. Salvo que se indique lo contrario, el valor se obtiene en tanto por ciento.
- **Lugar de ocurrencia** → Se diferencian los accidentes ocurridos durante la jornada laboral de los in itinere, que son los que han sucedido al ir o al volver del trabajo.
- **Pago delegado** → Cantidad abonada por la empresa a sus trabajadores en situación de Incapacidad Temporal (IT), en el marco de colaboración obligatoria con la Seguridad Social y que, posteriormente, podrá recuperar deduciéndosela de sus cotizaciones.

Número de días en situación de I.T. x 75% de la base reguladora

- **Pago directo** → Cantidad abonada por la Mutua a los trabajadores en situación de IT, cuando no se realiza pago delegado por la empresa.
- **Periodo de referencia** → Se utiliza la fecha del accidente.
- **Prestaciones de incapacidad/muerte y supervivencia (I.M.S.)** → Recoge la información disponible en la base de datos de la Mutua en aquellos expedientes con baja por contingencia profesional (accidente de trabajo o enfermedad profesional que han dado lugar a prestaciones por resolución administrativa o judicial).
- **Prestaciones IT sobre cobros** → Porcentaje que representa la suma del pago delegado más el pago directo sobre las cuotas abonadas por las empresas por contingencias profesionales.
- **Previsión pago delegado** → Cantidad estimada en función de los datos de la Mutua, en espera de la carga de los boletines de cotización a Seguridad Social por parte de las empresas.
- **Tamaño del C.C.C.** → Media anual de trabajadores afiliados por código de cuenta de cotización.

- **Tamaño del C.I.F.** → Media anual de trabajadores afiliados en los códigos de cuenta de cotización correspondiente a un mismo CNAE y código identificación fiscal, que se encuentran asociados a la Mutua.
- **Trabajadores afiliados** → Media mensual de trabajadores afiliados a fin de mes que tienen cubiertas las contingencias profesionales.
- **Trabajadores cotizantes** → Valor obtenido como resultado de dividir el total de días cotizados entre 365.